



RESOLUCIÓN NÚMERO **220** DE

(**02 de mayo de 2025**)

Por medio de la cual se declara desierto el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía ITC-SAMC-003-2025

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confieren las Leyes 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 005 de 2013 expedido por el Consejo Directivo, y demás normas que le apliquen, y

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, realizó la convocatoria pública mediante la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía ITC-SAMC-003-2025**, cuyo objeto es **“ADQUISICION DE LICENCIA LABVIEW ACADEMIC Y MULTISIM TEACHING AND RESEARCH COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL”**

Que, el Presupuesto Oficial para esta contratación se estimó en la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DIECISIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (94.948.017,50) MONEDA CORRIENTE**, incluye **impuestos y retenciones**, correspondiente al **CDP N°11725** de 2025.

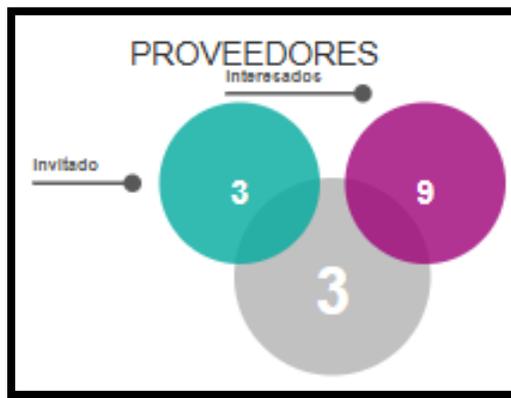
Que, el plazo estimado para la presente contratación era por 60 días calendario contados a partir del perfeccionamiento de requisitos para ejecución del contrato.

El proceso fue publicado en la plataforma SECOP II, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
Publicación del aviso de convocatoria pública	28 días de tiempo transcurrido (1/04/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	28 días de tiempo transcurrido (1/04/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	28 días de tiempo transcurrido (1/04/2025 6:02:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	25 días de tiempo transcurrido (4/04/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	20 días de tiempo transcurrido (9/04/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	21 días de tiempo transcurrido (9/04/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demostración de Interés	8 días de tiempo transcurrido (21/04/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	8 días de tiempo transcurrido (21/04/2025 6:00:25 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	8 días de tiempo transcurrido (21/04/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés	7 días de tiempo transcurrido (22/04/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Realización del sorteo	-
Publicación de la lista de precalificados	-
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	6 días de tiempo transcurrido (23/04/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	4 días de tiempo transcurrido (25/04/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	1 día de tiempo transcurrido (26/04/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	20 horas de tiempo transcurrido (29/04/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de Ofertas	20 horas de tiempo transcurrido (29/04/2025 5:01:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	20 horas de tiempo transcurrido (29/04/2025 5:02:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	2 días para terminar (2/05/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	7 días para terminar (7/05/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	9 días para terminar (9/05/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	12 días para terminar (12/05/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	13 días para terminar (13/05/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	13 días para terminar (13/05/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de validez de las ofertas	60 Días

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Una vez publicado el proceso, se interesaron nueve (9) proveedores:



Proveedores que manifestaron interés:

Fecha y hora de interés	Entidad
22/04/2025 8:23 AM	 ING DIGISERVICE COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901004007
22/04/2025 8:43 AM	 COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900709559
22/04/2025 11:14 AM	 INTERNOVAC GROUP SAS BIC COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901719021

Que, durante la publicación del proceso **SE RECIBIERON OBSERVACIONES.**

Royal Tech Group SAS	General	CO1.MSG.7724203	SOLICITUD LIMITACION MIPYMES NACIONALES
COMERCIALIZADORA MUTO SAS	General	CO1.MSG.7724145	LIMITACION NACIONAL
Royal Tech Group SAS	General	CO1.MSG.7717877	OBSERVACIONES ROYAL TECH GROUP SAS
CENTRO-NET SAS	General	CO1.MSG.7708650	OBSERVACIONES PROCESO DE SELECCION

Observaciones a las cuales la entidad respondió así:

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	General	CO1.MSG.7734743	RE: OBSERVACIONES PROCESO DE SELECCION
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	General	CO1.MSG.7734533	RE: OBSERVACIONES ROYAL TECH GROUP SAS

Teniendo en cuenta dichas observaciones se allegaron dos (2) solicitudes de limitación a MiPymes de los siguientes proponentes:

INTERESADO	NIT
COMERCIALIZADORA MUTO S.A.S.	900.890.165-9
ROYAL TECH GROUP S.A.S.	901.394.655-2

Que, una vez cerrado el proceso **NO SE RECIBIERON OFERTAS.**

Teniendo en cuenta lo anterior, de acuerdo con el Artículo 25, numeral 18 de la Ley 80 de 1993, se declara desierta la contratación cuando no se han presentado proponentes o cuando las propuestas recibidas no cumplen con los requisitos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones del proceso. Este principio busca asegurar la transparencia y eficiencia de la contratación pública, salvaguardando los recursos del Estado y evitando la adjudicación en condiciones de falta de competencia.

Que, en el proceso ITC-SAMC-003-2025, se observó que no se presentaron oferentes dentro de los plazos y términos estipulados en los documentos contractuales y en el cronograma del proceso, situación que impide la selección objetiva y va en contravía del propósito de fomentar la libre competencia. La ausencia de propuestas válidas hace imposible que el Estado cuente con los elementos necesarios para tomar una decisión que

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

maximice el beneficio público, pues la falta de participación afecta tanto la competitividad como la posibilidad de optimizar el uso de los recursos asignados.

Que, la declaratoria desierto en este caso responde a la ausencia de interés o disponibilidad de oferentes, lo cual podría deberse a factores como las condiciones económicas actuales, los términos específicos del contrato, o la demanda técnica requerida. Conforme a la normativa vigente, se procederá a evaluar si las condiciones del proceso requieren ajuste o si es necesario modificar aspectos de los pliegos de condiciones para propiciar una mayor participación y viabilidad en futuras convocatorias del presente objeto contractual.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía ITC-SAMC-003-2025**, cuyo objeto es **“ADQUISICION DE LICENCIA LABVIEW ACADEMIC Y MULTISIM TEACHING AND RESEARCH COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS DE LA ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL”** por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publicar la presente Resolución en los términos de ley.

ARTÍCULO 3°.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de mayo de 2025.

El Rector



Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó:

Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General

Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero

Vanessa Alejandra Mondragon – Jurídica de Contratación

Proyectó:

Néider Olave García– Contratista de Apoyo Área de Contratación

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------